

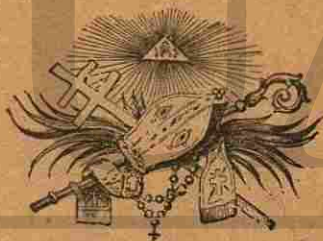
SÉPTIMA
CARTA PASTORAL

DEL ILMO. Y RMO. SR.

OBISPO DE CUERNAVACA,

CON MOTIVO DE

LAS MALAS LECTURAS.



BX874

.V47

S4

1897a

c.1

CUERNAVACA.

G. MIRANDA, IMPRESOR

1897

735

BX874

.V47

S4

1897a

c.1

004735



1080026579



Verde, J. H.

SÉPTIMA CARTA PASTORAL

DEL ILMO. Y RMO. SR.

OBISPO DE CUERNAVACA,

CON MOTIVO DE

LAS MALAS LECTURAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
CUERNAVACA.
LUIS G. MIRANDA, IMPRESOR.

1897



41905

Bx874
047
84
1897a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



NOS D. FORTINO HIPOLITO VERA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cuernavaca.

A Nuestro I. Sr. Provisor y Vicario general, á los Señores Curas y demás Eclesiásticos de nuestra Diócesi, y á todos los fieles de ella, Salud, Paz y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros:

El excesivo impulso dado en nuestros tiempos á la mala prensa, con gravísimo daño de la Religión y de la Sociedad, favorecido por la general propensión que hay de leer todo género de publicaciones; es motivo poderosísimo para que los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, no guarden silencio sobre asunto de tanta trascendencia y hablen á los fieles con estas palabras del Apostol á los de Colosas: «*Estad sobre aviso, cuidado que nadie os seduzca por medio de una filosofía vana y falsa conforme á las máximas del mundo y no á la doctrina de Jesucristo.*»

Así lo acaba de practicar nuestro Ilmo. Metropolitano en su notabilísima Carta Pastoral de 10 del mes anterior. Con verdadera y copiosa doctrina demuestra cuán abominables son las malas lecturas y la estrecha obligación que tienen los católicos de abstenerse de ellas y de favorecer las buenas.

Abundando Nos en el mismo sentir de nuestro M. Venerado Hermano, hoy que muchos «*no sufren la buena doc-*

804739

trina y apartan sus oídos de la verdad y los aplican á las fábulas,» (San Pablo á Timoteo, IV, 3 y 4) creemos cumplir con nuestro deber pastoral poniendo á la vista de nuestros diocesanos cuanto ha enseñado acerca de la prensa, en sus luminosas Encíclicas y otros documentos apostólicos, el Sumo y Sapientísimo Pontífice reinante, Nuestro Santísimo Padre León XIII; enseñanzas de altísimo magisterio en las cuales al mismo tiempo que Su Santidad patentiza los estragos que causan las malas lecturas, da la norma para que los buenos escritos alcancen espléndidos triunfos sobre sus contrarios, condenando de esta manera los opuestos á la verdad y á la moral, y reprobando la conducta de los católicos que en vez de fomentar las buenas letras, contribuyen á la difusión de las malas.

A varios puntos pueden reducirse las sabias instrucciones de tan insigne Pontífice, acerca de la materia:

I.

NECESIDAD DE LA BUENA PRENSA.

Exhortando con el más vivo calor á los Obispos de Italia á difundir ampliamente la buena prensa, para reparar los males causados por los enemigos de la fe, dice: «Aquellos que con mortal odio combaten á la Iglesia se sirven de los escritos públicos, adoptándolos como arma mortífera; y de aquí la pestífera lluvia de libros; de aquí el diluvio de periódicos sediciosos y funestos, cuyos furiosos asaltos ni las leyes refrenan ni el pudor contiene. Sostienen, en efecto, como un beneficio, todo aquello que en estos últimos años se ha hecho por vía de sedición y de tumulto, ocultando y falsificando la verdad, reuniendo diariamente las más brutales contumelias y calum-

nias contra la Iglesia y su Supremo Jerarca, y difundiendo por donde quiera, con empeño, las doctrinas absurdas y pestilenciales. Débese, por tanto, levantar fuerte muralla que contenga esta avalancha del mal que cada día invade más terreno; y lo primero para ello, conviene *con toda severidad y rigor inducir al pueblo á que se ponga en guardia, en cuanto sea posible, para que en punto á lecturas use más escrupuloso discernimiento.* Además, se deben contraponer escritos á escritos, á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en beneficio y salud de las gentes, y de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca.» (Encíclica *Etsi Nos* 15 de Febrero de 1882.)

Ocho años después, decía á los mismos Obispos. «Y porque el principal instrumento de que se sirven nuestros enemigos es la prensa, en gran parte inspirada y sostenida por ellos, conviene que los católicos opongan la prensa buena á la mala para defensa de la verdad, tutela de la Religión y apoyo de los derechos de la Iglesia.» (Encíclica de 15 de Octubre de 1890.)

II.

FUNDACIÓN DE PERIÓDICOS CATÓLICOS
EN TODAS LAS PROVINCIAS.

«Es de desear que al menos en todas las provincias se establezcan periódicos, en cuanto sea posible cotidianos, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia.» (Encíclica *Etsi Nos* antes citada.)

En el mismo año había dicho á los Arzobispos y Obispos de las provincias de Milán, Turín y Verselles en Italia, refiriéndose á los periódicos defensores denodados de la Iglesia: «Debe procurarse por todas maneras, no sólo que las publicaciones de este género hallen acogida y amparo entre los fieles, sino que á semejanza de éllas surjan otras y otras por doquier, que paren y rechacen los diarios y rudos golpes de los malvados, y escudadas en la moral y la religión, pongan freno á la licencia de la mayor parte de los periódicos.» (Carta de 25 de Enero de 1882.)

III

CUALIDADES DE LOS ESCRITORES CATÓLICOS.

«Es necesario que aquellos que se dediquen á la profesión de escritores procuren tener un pensamiento y una misma forma, la que sea mas á propósito para proceder con juicio seguro, y obtener el objeto: graves y templados en el decir, reprendiendo los errores y las faltas, pero de modo que la reprensión no arguya acerbidad, y guarde respeto á las personas, hablando con claro y sencillo lenguaje que pueda comprenderse sencillamente por la multitud.» (Encíclica *Etsi Nos*.)

«Las condiciones de la época, exigen pues, de los católicos, que trabajen por la pública tranquilidad y que para ello observen las leyes, miren con horror toda violencia y nada pidan que rebase los límites de la equidad y la justicia.

«Mucho pueden contribuir á ese resultado los escritores, sobre todo los periodistas. No ignoramos que muchos

diestros atletas combaten en esta arena y que su celo más ha de alabarse que necesita ser excitado. Con todo, la avidez de leer y de saber es tanta entre vosotros y se halla tan extendida, que puede ser germen de los mayores bienes, como de los mayores males; y por todos los medios hay que aumentar el número de los que escriben con inteligencia y buena intención, teniendo la Religión por guía y la honradez por compañera.» (Carta á los Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte, 6 de Enero de 1895).

«Plausible es ciertamente que los que día tras día se consagran á la defensa del nombre católico, manifiesten en sus escritos grande amor á la verdad sin mengua ni timideces; pero conviene asimismo que los tales á nada den cabida que pueda con razón desagradar á los hombres de buena conciencia, ni abandonen por un solo momento la moderación, compañera inseparable de todas las virtudes. Por lo que no habrá hombre de sano criterio que apruebe el estilo vehemente en demasía, ó la versión, ya de especies maliciosas, ya de algo que parezca desdeñarse temerariamente del respeto y consideraciones debidas á las personas.» (Carta á los Arzobispos y Obispos de las Provincias de Milán, etc. antes citada.)

«Es preciso que seglares escogidos entre los que aman á la Iglesia como á madre común y cuyos discursos y escritos pueden ser de grande utilidad para la salvaguardia de los derechos católicos, se empleen activamente en la defensa de la Religión. El acuerdo de las voluntades y la conformidad de la acción, son necesarios para obtener estos felices resultados.» (Encíclica *Nobilissima Gallorum gens*, dirigida á los Obispos de Francia, en 8 de Febrero de 1884.)

IV.

CONCORDIA Y MODERACIÓN DE LOS ESCRITORES CATÓLICOS.

«La causa que han abrazado los escritores católicos, es tan excelente y tan elevada, que requiere muchas cosas, en que no es razón que falten los defensores de la justicia y de la verdad: porque mientras ponen cuidado en una parte de su deber no han de abandonar las demás. El aviso pues, que hemos dado á las asociaciones, el mismo repetimos á los escritores que, alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y en la muchedumbre la unión de los corazones: porque para lo uno y para lo otro puede mucho la obra de los escritores. Y como quiera que nada hay más contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderación y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda más bien el peso de las razones, que la violencia y aspereza del estilo.» (Enciclica *Cum multa sint* á los Obispos de España, 8 de Diciembre de 1882.)

«Sabido es, dice á los Obispos franceses, que los enemigos nada desean tanto como las divisiones de los católicos; que estos se persuadan de que deben evitar á toda costa las disensiones, recordando aquellas palabras divinas, que «todo reino dividido entre sí perecerá.» Si es preciso que se realice la concordia, que cada uno renuncie á su opinión y á su juicio, que lo haga de buena voluntad, en vista de la utilidad común. Esfuércense constantemente los escritores en conservar en todo esta paz de los es-

piritus; prefieran además á sus propias ventajas lo que conviene al interés común; defiendan las empresas comunes.» (Enciclica *Nobilissima Gallorum gens* cit.)

«El lugar y el tiempo exigen, por parte de los periodistas católicos, que cuanto puedan se esfuercen y trabajen por la misma causa; que consideren mucho que la obra de la prensa, si no perjudicial será poco útil á la Religión, si no existe la concordia para el fin á que aspiran. Es preciso que los que traten de servir á la Iglesia y sinceramente defenderla, combatan con perfecto acuerdo y en legión compacta; de suerte que los que disipasen las fuerzas con la discordia, aparezcan enemigos más que defensores.» (Carta de 6 de Enero de 1895, á los Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte.)

V.

OBEDIENCIA Y SUMISIÓN AL ROMANO PONTÍFICE.

«Lo que Nos estimamos como muy digno de elogio en estos escritores (habla á los periodistas alemanes), es el celo que muestran por vivir unidos á la Santa Sede, combatir por su independencia y defender sus derechos. Una prueba brillante de estos generosos esfuerzos la hemos encontrado en los artículos de vuestros periódicos publicados en el pasado Septiembre, en cuyos días se solemnizó con gran aparato y mayor injusticia el aniversario de la expoliación de la Santa Sede. Nos hemos acogido con particular complacencia la colección de tales artículos como muestra de vuestra obediencia, y tenemos la firme confianza de que perseverareis con valentía en el camino emprendido.» (Carta al Presidente de la Aso-

ciación *Agustinus Verein*, de la prensa alemana, en 17 de Junio de 1896.)

VI.

SUMISIÓN DE LOS ESCRITORES CATÓLICOS Á LOS OBISPOS.

«Sujétense de buena gana á la dirección de aquellos á quienes el Espíritu Santo puso como Obispos para regir la Iglesia, y no emprendan nada contra la voluntad de aquellos á quienes es necesario seguir como á jefes cuando se combate por la Religión.» (Encíclica *Nobilissima Gallorum gens*.)

«Si este deber (la obediencia y sumisión á los Prelados) incumbe á todos sin excepción, indudablemente obliga con más rigor á los periodistas, los que cuando no están animados del espíritu de docilidad y de sumisión, tan necesario á todo católico, solo servirán para aumentar y agravar inmensamente los males que deploramos. Para cumplir dicha obligación en todo lo que afecta á los intereses religiosos y á la acción de la Iglesia en la sociedad, es preciso que se sometan plenamente en espíritu y de corazón como todos los demás fieles, á sus propios Obispos, y al Pontífice Romano, y que sigan y reproduzcan sus enseñanzas, secundando muy especialmente su impulso, y respetando y haciendo respetar sus intenciones. Los escritores que obraren de otra manera para cooperar á las miras y á los intereses de aquellos cuyo espíritu y tendencia hemos reprobado en esta carta, faltarían á su noble misión y se lisonjearían tan vanamente de servir así á los intereses y á la causa de la Iglesia, como aquellos que tratasen de atenuar ó disminuir la verdad católica,

ó de ser sus defensores demasiado tímidos.» (Carta al Cardenal Guibert, Arzobispo de París, en 17 de Junio de 1885.)

VII.

RESPECTO Á LOS MISMOS OBISPOS.

«Y ante todas cosas debe ser sagrado para un escritor católico el nombre de los Obispos á quienes, colocados en la cumbre de la jerarquía, es debida la honra aneja á su alta dignidad y ministerio. Ni piensen los simples fieles que les es lícito discutir las providencias de los Pastores eclesiásticos en el ejercicio de sus respectivos cargos; pues esto daría lugar indudablemente á grandes desórdenes y á una confusión intolerable. Y este respeto, á que nadie puede faltar, debe brillar especialmente en los periodistas católicos, para servir á todos como de ejemplo. Pues los periódicos, nacidos para la circulación incesante, corren diariamente en manos de todo el mundo, y ejercen grande influencia en las opiniones y costumbres del pueblo.» (Carta cit.)

Es seguramente penoso y triste tratar con severidad á los que se han querido como hijos; pero obrar así, aunque esto apene, es algunas veces un deber para los que tienen que trabajar por la salud de los otros y mantenerlos en la vía de la Santidad. Mayor severidad se hace necesaria cuando hay razones para temer que el mal aumenta con el tiempo y se convierte en detrimento de las almas. ®

«Hé aquí, venerable Hermano—habla el Arzobispo de Tours—los motivos que os han impulsado á usar de vuestros poderes para censurar un escrito ciertamente reprehensible, porque es injurioso á la sagrada autoridad de los

Obispos, y porque ataca no ya uno solo, sino un gran número de entre ellos, criticando sus actos y gobierno en términos acrimoniosos, citándoles, por decirlo así, á su tribunal, como si hubieran faltado á sus deberes más grandes y sagrados. No, no es necesario en manera alguna soportar que laicos que profesan el catolicismo, lleguen hasta abrogarse abiertamente, en las columnas de un periódico, el derecho de denunciar y criticar con la mayor libertad y según su gusto, á toda clase de personas, sin exceptuar á los Obispos, y crean que les es permitido tener en todo, salvo en lo concerniente á la fé, los sentimientos que quieran y juzgar á todo el mundo á su capricho.» (Carta á Monseñor Meignan, Arzobispo de Tours, en 17 de Diciembre de 1885.)

«Los escritores trabajan para el mal siempre que se atreven á someter á su juicio propio las resoluciones y actos de los Obispos, y olvidándose del respeto que se les debe, llegan á desprestigiarlos y á censurarlos. No comprenden cuánto así se perturba el orden y cuántos males proceden de tal conducta. Recuerden, pues sus obligaciones y no pasen jamás los justos límites de la modestia. Debe obedecerse á los Obispos que están colocados en tan alto grado de autoridad y tributarles la honra debida á la grandeza y santidad de su cargo. Ese respeto, al que á nadie es lícito faltar, debe principalmente manifestarse y resplandecer en los periodistas católicos, para servir á todos de ejemplo; porque los periódicos destinados á circular por donde quiera, cada día caen en manos del primero que llega y tienen gran influencia sobre las opiniones y costumbres de la multitud.» (Carta á los Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte, citada en el punto IV.)

VIII.

RESPETO Y OBEDIENCIA Á LAS AUTORIDADES LEGÍTIMAS.

«Tampoco cabe duda que se debe obedecer á los gobiernos en todo lo que no sea contrario á la justicia: así lo exige el mantenimiento del orden, que es el fundamento del bien público.» (Carta al Cardenal Guibert, Arzobispo de Paris, 22 de Octubre de 1880.)

«Los que están penetrados de la Religión cristiana, saben con toda certeza que es un deber de conciencia obedecer á las autoridades legítimas.» (Encíclica *Auspicato concessum est*, 17 de Septiembre de 1882.)

«No es menos ilícito el despreciar la potestad legítima, quien quiera que sea el poseedor de ella, que el resistir á la divina voluntad, puesto que los rebeldes á la voluntad de Dios caen voluntariamente y se despeñan en el abismo de la perdición. *El que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, y los que la resisten, ellos mismos atraen á sí la condenación.*» (Encíclica *Immortale Dei*, 1º de Noviembre de 1885.)

IX.

DISTINCIÓN Y PROTECCIÓN Á LOS ESCRITORES CATÓLICOS.

«No faltan en vuestras provincias—dice Nuestro Santísimo Padre á los Arzobispos y Obispos de Milán, etc.—periódicos mantenedores de los principios de lo verdadero y de lo justo, defensores denodados de los sacrosantos derechos de la Iglesia, de la majestad de la Santa Sede y del Pontífice Romano. A los tales hay que favorecer más y más, y debe procurarse por todas maneras, no sólo que las publicaciones de este género hallen acogida y amparo entre los fieles, sino que á semejanza de ellas surjan otras y otras por doquier, que paren y rechacen

los diarios y rudos golpes de los malvados, y escudadas en la moral y en la religión, pongan freno en la licencia de la mayor parte de los periodistas. Por este motivo más de una vez hemos aplaudido Nos la buena voluntad de los redactores de tales diarios, exhortándolos resueltamente á proseguir en la defensa de la justicia y la verdad, sin cejar jamás en su noble empresa.» (Carta cit. núm. III.)

«Todos aquellos, pues, que deseen realmente y de corazón, que las cosas, lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas y prosperadas, traten de favorecer con su propia liberalidad los frutos de las letras y del ingenio; para que cuanto más se comprenda que ese es el deber, tanto más con las facultades y los bienes se acuda á sostenerle. Débese por tanto, de todos modos y por todos modos, acudir en auxilio de tales escritos, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito, ó el éxito será inseguro y tenue.» (Encíclica *Etsi Nos.*)

«Mucho importa que se acomoden á esta misma instrucción (dada por Su Santidad para evitar las disensiones entre los católicos españoles) los que por escrito, especialmente en discusiones, combaten por la incolumidad de la religión.»

«Bien conocido tenemos cuál es su objeto y con qué voluntad trabajan para alcanzarlo; no podemos menos de tributarles justas alabanzas como á beneméritos del nombre católico.» (Encíclica *Cum multa sint*, antes cit.)

X.

LOS FIELES DEBEN SOSTENER LA BUENA PRENSA.

«Y del mismo modo que es obligación de la prensa católica descubrir los pérfidos planes de la secta, auxiliar

y secundar la acción de los sagrados Pastores, y defender y propagar las obras católicas, así también *es deber de los fieles sostener eficazmente á la buena prensa, ya negando ó retirando todo favor á la mala, ya directamente concurriendo cada uno, en la medida de sus fuerzas, á hacerla vivir y prosperar.* (Encíclica de 15 de Octubre de 1890.)

En otra Encíclica había dicho: «Conviene con toda severidad y rigor inducir al pueblo á que se ponga en guardia cuanto es posible, para que en punto á lecturas use del más escrupuloso discernimiento.» (*Etsi Nos.*)

XI.

APOSTOLADO DE LA PRENSA.

Contestando á esta Asociación establecida en España, dice:

«Esta sociedad tiene por nobilísimo fin trabajar sin descanso en propagar gratuitamente, entre las clases populares, lecturas morales y religiosas, y en convertir por éllas á su antigua pureza las depravadas costumbres de la sociedad. De alabar es este propósito, saludable más que cualquiera otro y sobre manera acomodado á las necesidades de nuestros tiempos. Que á nadie se oculta con cuánta imprudencia en mentir y con cuánto furor los escritos impíos extienden por doquiera sus perniciosos errores, deprimen la autoridad santísima de la Religión cristiana, y por medio de periódicos, libelos y publicaciones torpemente ilustradas y profusamente difundidas, alimentan la concupiscencia humana, ya inclinada al vicio por la corrupción de nuestra naturaleza. Contra tan criminales atentados, es oportunísimo y *muy benefi-*

cioso el que los católicos se animen, adunen sus fuerzas y usen para la defensa las mismas armas que usan los adversarios para el ataque de la verdad.» (Carta al Presidente del Apostolado de la Prensa de Madrid, 15 de Mayo de 1893.)

XII.

LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SON LA NORMA
DE LA BUENA PRENSA.

«Nos mismos hemos dado, en varias ocasiones, muchas enseñanzas respecto al deber del escritor, y muchas también se han reproducido por el tercer Concilio de Baltimore y por los Arzobispos reunidos en Chicago en 1893. Que los católicos tengan en su memoria tales documentos, y los que de Nos proceden y por vosotros son dados, y convénzanse de que ellos serán la norma de la conducta de la prensa, si ha de cumplir con su obligación como deben hacerlo.» (Carta á los Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte.)

Tales son, Hermanos é hijos nuestros, las enseñanzas que han de servir de norma á la buena prensa; sapientísimas instrucciones por Nos compiladas para que *no os dejéis llevar de todo viento de doctrina por la malignidad de los hombres que engañan con astucia para introducir el error.* (Así habla el Apostol de las naciones á los Efesios, IV, 14.) Teniendo á la vista las benéficas disposiciones del Supremo Jerarca de la Iglesia, no hay peligro de errar; al punto se distinguen por medio de ellas, las buenas de las malas lecturas. Si los escritores difunden el error y la calumnia, no sólo contra la Religión y sus ministros, sino también contra la Sociedad y sus gobernan-

tes; si emplean sus plumas en mofarse de lo más santo y de lo más sagrado; si hacen uso de la imprenta para dar á sus lectores noticias sensacionales, como homicidios y asesinatos, adulterios y divorcios, y otros escándalos domésticos y sociales; desde luego se comprende que contra prensa tan depravada ha organizado Nuestro Santísimo Padre la buena prensa; y que cuantos tenemos la felicidad de vivir en comunión con la Santa Sede, debemos adunar nuestras fuerzas para que se cumplan los designios del Padre común de los fieles contra las malas publicaciones.

Obligados estamos, por tanto, á levantar nuestra voz, como lo hacemos por medio de esta Carta Pastoral, para libertaros de toda literatura peligrosa. «Los párrocos en primer lugar y los predicadores de la palabra divina, en fuerza de su ministerio, tienen contraída la gravísima obligación de predicar, instar y urgir con oportunidad y aun sin ella, como dice el Apostol, rogando y reprendiendo antes de que, dando todas las espaldas á la verdad, se vuelvan á la fábula y á la mentira. Aprovechando, por tanto, cuantas ocasiones se presenten, é inflamados de santo celo al ver que en esto va de por medio la gloria de Dios, procuren los párrocos y predicadores en el púlpito, y los confesores en el tribunal de la penitencia, inculcar horror á esa clase de lecturas, declarando, según los principios de la sana moral, cuán grave pecado sea propagarlas, favorecerlas, dedicarse á ellas y aun el no impedir las, sobre todo los padres á sus hijos y los amos á sus criados.» (Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México.)

«Vosotros, (padres de familia) —dice una eminencia americana— no colocaríais sobre vuestra mesa una botella

que tuviese un líquido dañoso envenenado, sobre todo si tenía una vista atractiva y era agradable al paladar, porque vuestros niños ó los miembros de vuestra familia perecerían. ¿Y cómo os atreveis á poner sobre vuestra mesa un periódico escandaloso, de exterior atractivo y que contiene el más fatal de los venenos?» (Cardenal Gibbons, sermón predicado en la catedral de Baltimore, á 6 de Diciembre de 1896.)

Sí, Hermanos é hijos nuestros, debéis desterrar de vuestras casas los malos periódicos y cooperar con la mayor voluntad al bien eminentemente social que resulta de difundir la buena prensa, tal como la ha descrito el Gran Pontífice, León XIII, en los documentos que teneis á la vista. En ellos—dice Su Santidad—«es deber de los fieles sostener eficazmente á la buena prensa.» Muy bien han comprendido esta obligación los que, según sus fuerzas, fomentan las buenas lecturas, ya con donativos para la fundación de nuevos periódicos, ya tomando algunas suscripciones de ellos, ya engalanando sus páginas con trabajos científicos y literarios.

Nos, deseando que la grey confiada á nuestro cuidado, se distinga más y más por su solicitud en adherirse á todo lo que ordena el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en favor de la Religión y de la Sociedad, disponemos lo siguiente:

1º Los Eclesiásticos de nuestra jurisdicción se suscribirán á alguno de los mejores periódicos católicos que se publican en la Capital de la República, cuidando de coleccionar el que eligiesen, para consultarlo siempre que sea necesario.

2º Excitarán á los católicos más acomodados de sus respectivas feligresías, á sostener eficazmente la buena

prensa, tomando algunas suscripciones de periódicos católicos, los cuales sean leídos también por personas de escasa fortuna.

3º Muy particularmente ocurrirán en nuestro nombre á los Sres. Hacendados, manifestándoles cuán útil será en sus fincas un periódico católico, que sea leído por los dependientes de las mismas Haciendas.

4º En cada Parroquia se instituirá una «Asociación de publicaciones católicas,» procurando que estén al frente de ella personas ilustradas, de acrisolada piedad; Asociación que tendrá por objeto propagar la lectura de los opúsculos, periódicos y hojas sueltas que salgan de las prensas católicas.

5º A la Asociación referida pertenecerán todas las personas de las asociaciones piadosas establecidas en cada curato, cualquiera que sea la denominación de dichas asociaciones, y los socios cooperarán con lo que su caridad les dicte para tomar las suscripciones mencionadas.

6º En las poblaciones más importantes, como las cabeceras de distrito y otras, procurarán los Sres. Curas establecer un gabinete de lecturas católicas, poniéndolo á cargo de la «Asociación de publicaciones,» la cual cuidará que esté surtido de obras buenas y de periódicos católicos.

7º Los mismos Párrocos reglamentarán en sus respectivos Curatos la Asociación referida, teniendo presente que se trata del bien de la Iglesia, dando cuenta á la S. Mitra de las disposiciones que dicten sobre el particular.

8º Esta Carta Pastoral se leerá el domingo inmediato á su recepción, *inter missarum solemnias*, en todas las igle-

sias de este Obispado; se fijará en los lugares de costumbre, reservando dos ejemplares de ella para la «Asociación de publicaciones católicas.»

Recibid, Hermanos é hijos nuestros, como testimonio del amor que os tenemos en Nuestro Señor Jesucristo, la bendición que os damos en el nombre del ✠ Padre del ✠ Hijo y del ✠ Espíritu Santo.

Dada en la Ciudad Episcopal de Cuernavaca, refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno el día de la festividad de Oración del Huerto, 16 de Febrero de 1897.

✠ Fortino Hipólito,
Obispo de Cuernavaca.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.

José Guadalupe González,
Secretario.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



004